

CRITERIOS CALIFICACIÓN

BIOLOGIA Y GEOLOGÍA 1º BACHILLERATO

CURSO 2018 – 2019

ÍNDICE

1. EVALUACIÓN	3
1.1. Instrumentos de evaluación.....	3
1.2. Procedimientos de evaluación.....	4
1.3. Criterios de calificación de evaluación	5
2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	6
2.1. Recuperación de evaluaciones	6
2.2. Recuperación convocatoria ordinaria.....	6
2.3 Recuperación convocatoria extraordinaria	7

1. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso educativo constituye uno de sus principales componentes ya que proporciona un control de calidad de todas las acciones que se emprenden dentro de él.

Por ello, se establece dentro de la programación didáctica una planificación de esta evaluación de forma que involucre a todos los elementos que intervienen en el desarrollo del proceso educativo: los aprendizajes del alumno, el proceso de enseñanza y la propia práctica docente.

Para que la evaluación sea efectiva y permita mejorar y adaptar adecuadamente el proceso educativo a la realidad en la que se desarrolla será continua. Estará integrada en el propio proceso de forma que se lleve a cabo durante el transcurso del mismo. De esta manera la información obtenida mediante la evaluación nos permitirá regular de forma constante el desarrollo y los contenidos de la programación didáctica, mejorando su adecuación a las necesidades reales de los alumnos.

Así, se garantiza el carácter formativo y orientador de la evaluación, tanto en la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente como en la evaluación de los aprendizajes del alumno.

Referido a esta última, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos estará referida a las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa y del ámbito. Para ello se establecen los siguientes criterios de evaluación.

1.1. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos más habituales utilizados para desarrollar adecuadamente la evaluación de los aprendizajes de los alumnos son:

Observación sistemática: Se basará en el registro de la actividad diaria atendiendo a criterios preferentemente de tipo actitudinal, tanto a nivel individual como colectivo.

A lo largo del curso académico se evaluará tanto su interés por la asignatura como su participación y actitud en la clase, proyecciones audiovisuales, trabajos individuales o en equipo y -en general- en todas aquellas actividades organizadas por el seminario.

En las clases prácticas se exigirá un especial cuidado en el trato del material de laboratorio, en la manipulación de productos químicos y en la observación de las normas de seguridad indicadas por el profesor.

Pruebas escritas: muy importantes a la hora de medir la adquisición de conceptos y procedimientos, estarán diseñadas atendiendo a los criterios de evaluación de la materia.

Considerando el curso académico dividido en tres evaluaciones y salvo circunstancias especiales se realizará **dos pruebas escritas por evaluación**

Producciones de los alumnos:

- Investigaciones de tipo individual.
- Trabajos en pequeño grupo.
- Preguntas en clase.
- Aportaciones orales en diálogos, debates y puestas en común.

1.2. Procedimientos de evaluación

1. La existencia a clase es **obligatoria**. Con más del 15% de ausencias a una asignatura, justificadas o no, el alumno no será calificado.
 - a. Si se supera el 15% de ausencias en Bachillerato deberá ir a la recuperación con la evaluación completa.
2. Al principio de curso se realizará una evaluación inicial para ver los conocimientos de los alumnos.
3. Los trabajos que se les mande (si se manda alguno) por evaluación, se entregarán en la fecha acordada y **nunca** más tarde. No se admitirán trabajos fuera de plazo lo que significará la calificación de **no presentado** para el alumno.
4. Se realizarán una serie de pruebas o exámenes para comprobar cómo va alcanzando el alumno los objetivos previstos. Se podrán preguntar en cada prueba escrita, contenidos de evaluaciones anteriores.
5. Los ejercicios que se manden diariamente se podrán pedir o recoger calificándose no sólo su realización correcta, sino también la no presentación.
6. Diariamente se podrá preguntar la teoría explicada con anterioridad.
7. Se podrán realizar ejercicios escritos, sin aviso previo, cuya duración dependerá en cada caso.
8. En los ejercicios o exámenes escritos, los problemas deberán llevar explicado el desarrollo, así como la base teórica en la que se apoyan. Se deberán consignar con claridad los resultados parciales que se obtengan, indicando expresamente la solución final. De no ser así no se podrá alcanzar la máxima puntuación.
9. En los exámenes, todas las hojas deberán llevar escrito el nombre completo y la fecha. No se recogerán las hojas ilustradas con dibujos o graffitis.

10. Se considera de suma importancia la utilización correcta de las unidades. En el caso de no consignarlas o de utilizarlas incorrectamente, la puntuación del ejercicio no se asignará la puntuación máxima fijada.
11. Se valorará de forma especial el trabajo y el esfuerzo diarios realizados por el alumno, así como su afán de superación.
12. Cuando un alumno es sorprendido copiando o hablando con un compañero, no será evaluado de forma continua, pasando al examen global de junio con esa evaluación.
13. En la calificación de los exámenes, se contabilizará la ortografía según quedan recogidas en el cuadernillo de bachillerato. Todos los alumnos deberán llevar su material a clase.
14. En las pruebas escritas queda terminantemente prohibido intercambiar o solicitar dicho material.
15. En los ejercicios escritos el profesor indicará la calificación correspondiente a cada pregunta, en el caso de que ésta no sea la misma para todas ellas.
16. En algunos temas se podrá pedir a los alumnos la realización de una exposición teórica de la parte que se indique.

1.3. Criterios de calificación de evaluación

Los criterios de calificación están consensuados en el Seminario de Ciencias Experimentales:

- **60%** de la nota de la evaluación procederá del **examen global** de evaluación
- **30%** de un **examen parcial** trimestral
- **10% restante** corresponderá a preguntas de clase que se podrán realizar con previo aviso o sin él, ejercicios, test y trabajos que se manden durante el trimestre.

La ortografía, caligrafía y presentación serán valoradas en su totalidad. Los criterios de corrección ortográfica, son los siguientes:

- 0'25 por falta de ortografía.
- 0'25 por cada tres tildes.

La penalización NO tiene un límite de puntos. En caso de repetición de una misma falta se considerará como una.

En el caso de que un alumno no haga los ejercicios mandados para casa dos días en la evaluación se descontarán 0,5 puntos de la nota obtenida a través de los criterios anteriores,

si son tres los días en que no se hacen los ejercicios se descontarán 0,75 puntos y así se irán descontando 0,25 puntos por cada día que no se hagan los ejercicios y hasta un máximo de tres puntos.

Para aprobar hay que alcanzar un 5. Para el resto de notas se aproximará por redondeo, con excepción de los alumnos suspensos.

Una conducta de engaño y suplantación de conocimiento durante un examen (copiar, portar o entregar hojas o fragmentos escritos con anterioridad, comunicarse oralmente con compañeros o usando otras tecnologías de comunicación) supondrá la expulsión inmediata del mismo y su calificación con **0 puntos**, pasando al examen final de junio con esa evaluación. La misma conducta en un examen final o extraordinario, supondrá el suspenso automático.

2. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

2.1. Recuperación de evaluaciones

Si la calificación obtenida al aplicar los criterios de calificación antes descritos es inferior a 5, el alumno tendrá la Evaluación suspensa y deberá presentarse al examen de recuperación, guardándose la nota que obtengan en este examen.

Este examen tiene carácter obligatorio para todos los alumnos que tengan suspensa la evaluación y voluntario para aquellos alumnos que quieran subir nota, previo aviso al profesor, de no ser así no podrán optar a ello. La nota será la obtenida en dicho examen.

2.2. Recuperación convocatoria ordinaria

Los alumnos que tengan suspensa solo una evaluación, podrán optar a presentarse al examen bien solo con esa evaluación o, si lo prefiere, presentarse al global con toda la asignatura.

Aquellos alumnos con dos o más evaluaciones suspensas se presentarán al examen con toda la materia impartida durante el curso.

Los alumnos ya aprobados se podrán presentar al examen final con el objetivo de subir la nota final, siempre previo aviso al profesor.

El examen tendrá un valor del 100% de la nota.

Los profesores del Seminario pueden aconsejar a los alumnos que en la convocatoria ordinaria no consigan aprobar, la realización de una serie de actividades orientativas y de refuerzo.

Los alumnos con N.E.E. serán evaluados conforme a los objetivos de su A.C.I (Si los hubiese)

2.3 Recuperación convocatoria extraordinaria

Para recuperar materias no superadas, el Seminario será el encargado de confeccionar la prueba extraordinaria, teniendo el alumno que conseguir los objetivos de la asignatura. La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtendrá a partir de la prueba escrita propuesta por el Departamento. Los alumnos que no superasen la asignatura en la convocatoria ordinaria, se examinarán de toda la materia impartida durante el curso.